

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de septiembre de 2025 a las 13:02.

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

D. Juan Francisco Palma González, Técnico de Gestión Tributaria, en sustitución de Dña. Cristina López Prieto, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática.

D. Juan José Fernández Peña, Jefe del Servicio de Ingeniería, asistente de forma telemática.

D. Dionisio Rivas Jiménez, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma presencial.

D. Marco Antonio Hernández Membrives, Arquitecto Técnico Industrial, asistente de forma presencial.

D. Francisco Fernández Carmona, Vocal en representación del Grupo Municipal de Almuñécar Unida para la Gente, asistente de forma presencial.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- Expediente 21/2025 (GEST 2637/2025): Suministro en régimen de alquiler e instalación y desmontaje de las infraestructuras necesarias para la celebración de diversos eventos culturales, festivos y de ocio del Ayuntamiento de Almuñécar, mediante lotes.** – Lectura de Informe Técnico, y propuesta de adjudicación si procede.
- Expediente 18C/2025 (GEST 2611/2025): Proyecto y Obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, mediante 2 lotes.** – Calificación de la documentación administrativa y descifrado y apertura del Sobre B.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3. **Expediente 71/2025 (GEST 6525/2025)**: Servicio de mantenimiento, jardinería, limpieza, inhumación y exhumación de los cementerios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar. – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
4. **Expediente 55/2025 (GEST 5244/2025)**: Obras de mejora de pavimento y drenaje del camino de Cantarriján, en el Término Municipal de Almuñécar. – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
5. **Expediente 99/2025 (GEST 8857/2025)**: Suministro mediante renting de césped artificial para el Estadio de fútbol "Las Tejas" en La Herradura, Almuñécar. – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
6. **Expediente 47B/2025/2025 (GEST 5114/2025)**: Suministro e instalación de (5) cinco puertas tematizadas para cada una de las playas de Almuñécar y La Herradura, así como el suministro de letras corporativas "Almuñécar". - Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

1. **Expediente 21/2025 (GEST 2637/2025)**: Suministro en régimen de alquiler e instalación y desmontaje de las infraestructuras necesarias para la celebración de diversos eventos culturales, festivos y de ocio del Ayuntamiento de Almuñécar, mediante lotes. – Lectura de Informe Técnico, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del Informe Técnico sobre valoración de criterios objetivos de los distintos lotes, emitido por el Arquitecto Técnico Industrial del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MEMBRIVES (1 de 1)
Ingeniero Técnico Industrial
Fecha Firma: 17/10/2025
HASH: 588b1526a14fb10306066661d11c0

Expte. 21/2025 (GEST 2637/2025): "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DE OCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. Marco Antonio Hernández Membrives, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 05/09/2025, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

A la vista de las ofertas presentadas por los licitadores se observan diferentes unidades a la hora de presentar las cantidades económicas, en todas las ofertas, lo que da lugar a una comprobación de la documentación técnica aportada para el proceso.

Tras revisar el Pliego de Prescripciones Técnicas y la propuesta de Criterios de Puntuación se observa lo siguiente:

Aunque para todos los lotes el PPT contiene toda la información para poder ofertar en las unidades que prescribe la propuesta de Criterios de Puntuación, no resulta una relación directa. Es decir, que si el PPT ofrece sus resultados en €/año, la propuesta de Criterios de Puntuación no exige así, lo que da lugar a una dificultad añadida para los licitadores. Algunas de estas discordancias entre la información del PPT y los Criterios de Puntuación (CP) son las siguientes.

En el Lote 1 del PPT no especifica directamente que se refiere a valla sin instalación, sin embargo el los Criterios de Puntuación diferencia entre valla instalada y valla sin instalar.

En el Lote 2 del PPT no se indica claramente que el valor total corresponde a cada prefabricado independientemente de su función o tamaño, refiriéndose cada unidad funcional con el término baño, pero en la propuesta de Criterios de Puntuación se habla de baños sin especificar, lo que obliga a los licitadores a presuponer información.

En el Lote 2 del PPT no se indica claramente la normalización necesaria.

En el Lote 3 del PPT se indica de manera errónea la normalización y además influye en la puntuación de los licitadores.

En el Lote 4 del PPT la cantidad económica no diferencia qué parte se considera carpa a dos aguas y cual poligonal. Además, tampoco se tiene en cuenta que hay descritos más modelos de carpas y cierres que los evaluables en la puntuación. No concuerda de manera directa el PPT con la propuesta de Criterios de Puntuación al haber cierta parte que puede quedar a interpretación del licitador. Esto puede afectar a la puntuación.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: CFA39KZZE2ALAMDPSTYH42
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 67D7N3JN4DHCFAF4GDWLFARQ2T
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 36



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Además, se detectan algunas erratas u omisiones en el PPT importantes como por ejemplo no prever un método para desviaciones no sustanciales en las cantidades instaladas de ningún lote.

Aunque no es posible considerar desigual el proceso, ya que todas estas erratas afectan a todos los licitadores por igual, se propone a la Mesa de Contratación que se anule la licitación y se inicie el procedimiento por los motivos anteriormente descritos.

Se propone que se acepten los nuevos documentos consistentes en el PPT corregido y ampliado y la propuesta de Criterios de Puntuación corregido y que se reinicie el procedimiento según corresponda.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal
Fdo. Marco Antonio Hernández Membrives
(Firma y fecha electrónica al margen)

Visto Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Industrial sobre los distintos lotes, la Mesa propone desistir del procedimiento, y seguir los trámites necesarios para impulsar y tramitar un nuevo procedimiento para la adjudicación de este contrato con carácter de urgencia, invitando a cada una de las empresas que se han presentado a éste.

2. **Expediente 18C/2025 (GEST 2611/2025): Proyecto y Obras de eliminación de las humedades por capilaridad existentes en el Palacete de La Najarra de Almuñécar, y de restauración de revestimientos afectados, mediante 2 lotes.** – Calificación de la documentación administrativa y descifrado y apertura del Sobre B.

La Mesa da cuenta que, tras el plazo de 3 días hábiles otorgado a la empresa IBERDECO HUMEDADES, S.L., con CIF: B88595970, en sesión celebrada en fecha 5 de septiembre de 2025, para la subsanación de la Documentación Administrativa, ésta resulta correcta.

Por lo tanto, la Mesa dispone que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CIF: IBERDECO HUMEDADES, S.L.- B88595970 -----**Admitida**

CIF: HUMIDHEI, S.L. - B01558030 -----**Admitida**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del sobre B de Criterios Subjetivos, dándose traslado a los Servicios Técnicos para su valoración, de la cual se dará lectura en la próxima sesión de la Mesa de Contratación que se celebre.

3. **Expediente 71/2025 (GEST 6525/2025): Servicio de mantenimiento, jardinería, limpieza, inhumación y exhumación de los cementerios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
BAGELSA COSTA TROPICAL SL	B18589804	19-09-2025 09:16	Sí	marivi.torrebel@gmail.com

La Mesa da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: BAGELSA COSTA TROPICAL SL - B18589804 -----**Admitida**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico “C” de Ofertas Económicas, siendo la oferta recibida la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 71/2025 - Gestiona 6525/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON José Antonio Ruiz Baena con residencia en [REDACTED], actuando en representación de la empresa Bagelsa Costa Tropical S.L, y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma Estatal de Contratación" del día 23 de julio de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha 23 de julio de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

"Servicio de mantenimiento de Cementerios municipales"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 70 puntos.

PRECIO ANUAL 77.000€uros, IVA 21 % 16.170€

TOTAL ANUAL:93.170€uros.

B) MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. Hasta 30 puntos.

1.- Revestimiento monocapa aplicado 25m2, (hasta 10 puntos).

2.- Pintura de caucho acrílico para cubiertas no transitables 50 m2, (hasta 5 puntos).

3.- Medios humanos: Bolsa de horas extras anuales gratuitas de libre disposición en función de las necesidades del servicio. Número de horas:180 horas, (hasta 15 puntos).

En Almuñécar a 17 de Septiembre de 2025.

Firma.

 Firmado digitalmente
por [REDACTED] S.L.
JOSE ANTONIO RUIZ (R:
B18589804)
Fecha: 2025.09.17
14:08:25 +02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de criterios objetivos por parte del Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe literalmente:



Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA, LIMPIEZA, INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA", Expediente contratación: 71/2025 – Expediente gestiona: 6525/2025

ALBAJARDO RAFAEL ROLDÁN FONTANA (1 de 1)
 AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
 C/ALBAJARDO RAFAEL ROLDÁN FONTANA, 1
 18011 ALMUÑÉCAR (GRANADA)

INFORMA:

1. Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.

2. Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA

Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

1. A) OFERTA ECONÓMICA (hasta 70 puntos)

Obtendrá la máxima puntuación, es decir 70 puntos, la empresa cuya oferta sea la más favorable. (menor presupuesto).

La fórmula aplicable para la valoración del precio será la siguiente:

Fórmula P_b:

$$P_b = Z \times \frac{P_{fav}}{P_{of}}$$

Dónde:

- P_b es la puntuación base para iniciar los cálculos.
- Z es la puntuación máxima del criterio económico.
- P_{of} Porcentaje a valorar.
- P_{fav} Porcentaje más favorable presentado.

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS		Mejor Oferta 70 puntos resto de forma proporcional		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	% COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. EXCLUIDO (4 AÑOS)	342.517,40 €			
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	308.000,00 €	-10,08	34.517,40 €	70,00

Cód. Validación: 71LLLF3ML3RQFAPEM2GVM4Q
 Verificación: https://almunecar.es/electronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páginas 1 de 3



Cód. Validación: 67D7N3JN4DHCPAF4GDWLARQ2T
 Verificación: https://almunecar.es/electronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 36



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



B) MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO (HASTA 30 PUNTOS)

- Se valorará la ejecución de 25 m² de revestimiento monocapa (blanquillo) aplicado, con un máximo de 10 puntos.

REVESTIMIENTO MONOCAPA		
Empresa	25 M ²	VALORACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	25,00	10,00

- Por cada 50 m² de pintura de clorocaucho acrílico con malla de fibra de vidrio, para cubiertas no transitables de pabellones de columbarios, nichos, y cenizarios, obteniendo 5 puntos.

PINTURA CLOROCAUCHO		
Empresa	50 M ²	VALORACIÓN MÁXIMA 05 PUNTOS
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	50,00	5,00

- Medios humanos: Bolsa de horas extras anuales gratuitas de libre disposición en función de las necesidades del servicio, hasta 15 puntos.

No se oferta	0 puntos
Se ofertan 60 horas	5 puntos
Se ofertan 120 horas	10 puntos
Se ofertan 180 horas	15 puntos

BOLSA DE HORAS					
Empresa	NO OFERTA	60 HORAS	120 HORAS	180 HORAS	VALORACIÓN MÁXIMA 15 PUNTOS
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.				15,00	15,00

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA, LIMPIEZA, INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES					
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	REVESTIMIENTO	PINTURA CLOROCAUCHO	BOLSA DE HORAS	TOTAL PUNTUACIÓN S/100 PUNTOS
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	70,00	10,00	5,00	15,00	100,00

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS ORDENADAS DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS ORDENADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES		
ORDEN	EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN S/100 PUNTOS
1º	BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L.	100,00



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA, LIMPIEZA, INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR - GRANADA", Expediente contratación: 71/2025 - Expediente gestionan: 6525/2025, a la empresa BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L., conforme a la oferta presentada con una baja porcentual de -10'08 %, lo que supone un importe de la oferta IVA incluido para los cuatro años de 372.680'00 €, una ejecución de 25'00 m² de revestimiento monocapa en fachada, una ejecución de 50'00 m² de pintura clorocaucho acrílico con malla de fibra de vidrio, para cubiertas no transitables y una bolsa de horas sin costo para el ayuntamiento de 180 horas.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha Electrónica al dorso)

Visto Informe Técnico sobre valoración de ofertas de criterios objetivos por parte del Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 BAGELSA COSTA TROPICAL SL - B18589804 - Propuesta para la adjudicación.
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, la adjudicación del contrato de "Servicio de mantenimiento, jardinería, limpieza, inhumación y exhumación de los cementerios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar." (Expediente 71/2025 (GEST 6525/2025), a BAGELSA COSTA TROPICAL S.L., con CIF: B18589804, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 70 puntos.

PRECIO ANUAL 77.000€uros, IVA 21 % 16.170€

TOTAL ANUAL:93.170€uros.

B) MEJORAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO. Hasta 30 puntos.

1.- Revestimiento monocapa aplicado 25m2, (hasta 10 puntos).

2.- Pintura de caucho acrílico para cubiertas no transitables 50 m2, (hasta 5 puntos).

3.- Medios humanos: Bolsa de horas extras anuales gratuitas de libre disposición en función de las necesidades del servicio. Número de horas:180 horas, (hasta 15 puntos).

4. Expediente 55/2025 (GEST 5244/2025): Obras de mejora de pavimento y drenaje del camino de Cantarriján, en el Término Municipal de Almuñécar. – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L.	B92490515	02-09-2025 09:35	Sí	info@ctractus.es
HERMACASTI, S.L.	B18590067	16-09-2025 10:46	Sí	tecnico@hermacasti.es
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	11-09-2025 11:24	Sí	administracion@vialesprogreso.com

La Mesa da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L.- B92490515 ----**Admitido**

CIF: HERMACASTI, S.L.- B18590067 -----**Admitida**

CIF: VIALES PROGRESO, S.L.- B19520121 -----**Admitida**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Seguidamente se procede a la lectura de las Ofertas Económicas, siendo estas las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE. 55/2025 (GEST 5244/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON David Alaminos Fajardo, con residencia a efectos de notificaciones en Almuñécar, Polígono XXXXXXXXXX actuando en representación de la empresa VIALES PROGRESO SL, y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 26/08/25 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 26/08/25 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "Mejora del pavimento y drenaje en Camino de Cantarriján en el T.M. de Almuñécar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (88.809,98€)

IVA: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (18.650,10€)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (107.460,08€)

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 12,6%

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente. (Hasta 10 puntos).

- SI

(Señalar mediante el símbolo "S/N" según proceda)





AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

En Almuñécar, a 11 de septiembre de 2025

Firma. David Alaminos Fajardo

DAVID
ALAMINOS (R. B19520121)
B19520121

Firmado digitalmente por
DAVID ALAMINOS (R.
B19520121)
Fecha: 2025.09.11 11:21:11 +02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACION Y COMPRAS

EXPTE. 55/2025 (GEST 5244/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON/DOÑA JUAN JOSÉ CASTILLO CASTILLO, con residencia en ALBONDÓN (GRANADA) actuando en nombre propio (o en representación de la empresa HERMACASTI, S.L.) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 26-08-2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "Mejora del pavimento y drenaje en Camino de Cantarriján en el T.M. de Almuñecar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO. (91.594,18 €)
IVA: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (19.234,78 €)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO). CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (110.828,96 €)
PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 9,86 %

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente. (Hasta 10 puntos).

- S
(Señalar mediante el símbolo "S/N" según proceda)

En ALBONDÓN a 16. de SEPTIEMBRE de 2025 Firma

Firmado digitalmente
por JOSE CASTILLO (R:
B18590067)
Fecha: 2025.09.16
10:23:34 +02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE. 55/2025 (GEST 5244/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE OBRAS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON/DOÑA ROSA FRANCISCA MATEOS PEREGRINA, con residencia en CANILES (GRANADA) actuando en nombre propio (o en representación de la empresa CONSTRUCCINES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 26/08/2025e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 26/08/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "Mejora del pavimento y drenaje en Camino de Cantarriján en el T.M. de Almuñécar".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

- I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA) CIEN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS
CON TREINTA CÉNTIMOS (100.546,30€)
IVA VEINTI UN MIL CIENTO CATORCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
(21.114,72€)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) CIENTO VEINTI UN MIL SEISCIENTOS
SESENTA Y UN EURO CON TRES CÉNTIMOS (121.661,03€)

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 1.05__%

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

**B) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente.
(Hasta 10 puntos).**

- FERNANDO ROSEL_

(Señalar mediante el símbolo "S/

En .Caniles a .02. de Septiembre.. de 2025.

Firmado por ***2501**
ROSA FRANCISCA MATEOS
(R: ****9051*) el día
02/09/2025 con un
certificado emitido por
TRACTUS
AC Representación



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de criterios objetivos por parte del Jefe del Servicio de Ingeniería, el cual se transcribe literalmente:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expte. 55/2025 (GEST 5244/2025): OBRA “MEJORA DE PAVIMENTO Y DRENAJE DE UN TRAMO DEL CAMINO DE CANTARRIJÁN, EN EL T.M. DE ALMUÑÉCAR”.

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PEÑA, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 25/09/2023, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

1. Las empresas que presentaron oferta han sido las siguientes:

1. CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS S.L.
2. HERMACASTI S.L..
3. VIALES PROGRESO S.L.

2. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, siendo la baja media de 7,84 % conforme al apartado 2.2.12 del PCAP, se fijó el umbral de valores anormales en 17,84%, no hay, por tanto, ofertas de licitadores con valores anormalmente bajos, por lo que se ha procedido a la puntuación de la mismas en base al Anexo B Criterios de Valoración objetivos del PCAP.

3. Conforme a la tabla adjunta, de puntuación y clasificación de las ofertas que no han presentado un valor anormal; la oferta con mayor puntuación, propuesta para su adjudicación, se corresponde con la presentada por:

VIALES PROGRESO S.L..

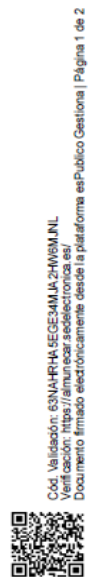
- Con una oferta económica de 107.460,08 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 12,60%.
- Adscripción al contrato de un Jefe de obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente con experiencia superior a 5 años acreditada en obras de viarias urbanas.

4. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas, puntuación y clasificación para cada una de las ofertas presentadas.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.
Firmado por
Juan José Fernández Peña, Ingeniero Caminos Canales y Puertos
Jefe del Servicio
SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS

Juan José Fernández Peña (1 de 1)
Juan José Fernández Peña
Fecha Firma: 09/10/2025
HASH: 576f1572c0090004abc4e462c10e



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Expediente:	55/2025	Gestiona	5244/2025
Título: OBRAS DE "MEJORA DE PAVIMENTO Y DRENAJE DE UN TRAMO DEL CAMINO DE CANTARRIJAN"			
PBL:	122.952,03 €		

Puntuación y Clasificación Final

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	B1 BAJA %	PRECIO (€)	IVA (21%)	TOTAL (€)	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	
							JEFE DE OBRAS DEDICACIÓN 100% (10 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	VIALES PROGRESO S.L.	12,60%	88.809,98	18650,1	107.460,08 €	90,00	10	100
2	HERMACASTI S.L.	9,86%	91.594,18	19234,78	110.828,96 €	70,43	10	80,43
3	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA S.L.	1,05%	100.546,30	21114,72	121.661,03 €	7,50	10	17,50

A la Vista del Informe Técnico emitido por el Jefe del Servicio de Ingeniería, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden 1: VIALES PROGRESO, S.L.- B19520121 - Propuesta para la adjudicación.
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00

Orden 2: HERMACASTI, S.L.- B18590067
 Total criterios CJV: 00,00
 Total criterios CAF: 80,43
 Total puntuación: 80,43

Orden 3: CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. - B92490515
 Total criterios CJV: 00,00
 Total criterios CAF: 17,50
 Total puntuación: 17,50

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, la adjudicación del contrato de Obras de mejora de pavimento y drenaje del camino de Cantarriján, en el Término Municipal de Almuñécar, Expediente 55/2025 (GEST 5244/2025), a VIALES PROGRESO, S.L., con CIF: B19520121, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A) OFERTA ECONÓMICA (sobre el PBL). Hasta 90 puntos. (en número y letra):

IMPORTE (SIN INCLUIR IVA): OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (88.809,98€)

IVA: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (18.650,10€)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (107.460,08€)

PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 12,6%

(en caso de controversia entre el importe en número y en letra, prevalecerá el último)

B) Adscripción al contrato un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente. (Hasta 10 puntos).

- SI

(Señalar mediante el símbolo "S/N" según proceda)

5. Expediente 99/2025 (GEST 8857/2025): Suministro mediante renting de césped artificial para el Estadio de fútbol "Las Tejas" en La Herradura, Almuñécar. – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que, las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	A48265169	18-09-2025 13:32	Sí	instituciones@rentandtech.com
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	A58662081	18-09-2025 16:28	Sí	instituciones@caixabankpc.com
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	B70329321	15-09-2025 12:37	Sí	alba.duran@oziona.com
REALTURF SYSTEMS S.L.	B53638391	19-09-2025 09:08	Sí	jbordera@realturf.com



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

La Mesa da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.- A48265169 -----**Admitida**
CIF: CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU - A58662081 -----**Admitida**
CIF: OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L. - B70329321 -----**Admitida**
CIF: REALTURF SYSTEMS S.L.- B53638391 -----**Admitida**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico “C” de Ofertas Económicas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

ANEXO Nº III

(EXPTE. 99/2025 GEST 8857/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON Javier Romero Lafuente con residencia en [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa Caixabank Equipment Finance SAU y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20 de Agosto de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20 de Agosto de 2025. que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL LAS TEJAS, MEDIANTE RENTING"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	Doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro Euros 219.984,00€)
IVA	Cuarenta y seis mil ciento noventa y seis Euros con sesenta y cuatro céntimos de Euro (46.196,64€)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	Doscientos sesenta y seis mil ciento ochenta Euros con sesenta y cuatro céntimos de Euro (266.180,64€)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA.	Cuatro mil quinientos ochenta y tres Euros (4.583,00€)
--	--



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

IVA	Novcientos sesenta y dos Euros con cuarenta y tres céntimos de Euro (962,43€)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	Cinco mil quinientos cuarenta y cinco Euros con cuarenta y tres céntimos de Euro (5.545,43€)

2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)

- 4 banderines de córner..... 3 puntos: 4 unidades


- 1 juego de porterías futbol 11, 10 puntos: 1 juego

- 2 juegos de porterías futbol 7, 12 puntos: 2 juegos

- 2 redes de fondo detrás porterías, 10 puntos: 2 redes

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos. 10 días de reducción

 Firmado digitalmente
por
JAVIER ROMERO (R:
A58662081)
Fecha: 2025.09.18
16:13:31 +02'00'

En Barcelona a 18 de Septiembre de 2025





BBVA

SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL "LAS TEJAS" EN LA HERRADURA, ALMUÑECAR

EXP 99/2025 GEST 8857/2025

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº C: CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS

ANEXO III – PROPOSICIÓN ECONÓMICA

1. PROCEDIMIENTO ABIERTO

D^ª. Vanesa García Segovia con residencia en Madrid, [REDACTED] y D. Javier Pascual Llorente con residencia Madrid, calle Azul nº 4, 1ª Planta puerta D - Edif. Asia (Ciudad BBVA), con D.N.I. nº 03.470.313-G, actuando en nombre propio y en representación de la empresa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A, y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20/08/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20/08/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL LAS TEJAS, MEDIANTE RENTING"

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	256.078,08 € Doscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho euros con ocho céntimos de euro
IVA	53.776,40 € Cincuenta y tres mil setecientos setenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	309.854,48 € Trescientos nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos de euro



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL "LAS TEJAS" EN LA HERRADURA, ALMUÑECAR

EXP 99/2025 GEST 8857/2025

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA	5.334,96 € Cinco mil trescientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos de euro
IVA	1.120,34 € Mil ciento veinte euros con treinta y cuatro céntimos de euro
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	6.455,30 € Seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con treinta céntimos de euro

2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)

- | | |
|--|-----------------------------------|
| - 4 banderines de córner..... 3 puntos | 4 banderines de córner |
| - 1 juego de porterías futbol 11, 10 puntos | 1 juego de porterías futbol 11 |
| - 2 juegos de porterías futbol 7, 12 puntos | 2 juego de porterías futbol 7 |
| - 2 redes de fondo detrás porterías, ... 10 puntos | 2 redes de fondo detrás porterías |

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos. **10 DÍAS**

Y para que conste, firmo la presente declaración en Madrid a 17 de septiembre de 2025:

VANESA
GARCIA (R:
A48265169)

Firmado digitalmente por 53404626Y VANESA GARCIA (R: A48265169) Fecha: 2025.09.17 16:01:57 +02'00'

Fdo. Vanesa García Segovia

DNI

JAVIER
PASCUAL (R:
A48265169)

Firmado digitalmente por 03470313G JAVIER PASCUAL (R: A48265169) Fecha: 2025.09.17 16:05:41 +02'00'

D. Javier Pascual Llorente

DNI





Realturf Systems S.L.
Avda Antigua Peseta 131,
Pol. Ind. Atalayas 03114 Alicante
Tel: +34 965 68 56 40

realturf@realturf.com
realturf.com

ANEXO Nº III
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
CONTRATO DE SUMINISTROS

(EXPT. 99/2025 GEST 8857/2025)

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Francisco Candela Torregrosa con residencia en Alicante, [REDACTED] (03114) con D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa REALTURF SYSTEMS, S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20/08/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20/08/2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL LAS TEJAS, MEDIANTE RENTING"
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	216.000,00 € (Doscientos dieciséis mil euros)
IVA	45.360,00 € (cuarenta y cinco mil trescientos sesenta euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	261.360,00 € (Doscientos sesenta y un mil trescientos sesenta euros)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

realturf.

Realturf Systems S.L.
Avda Antigua Peseta 131,
Pol. Ind. Atalayas 03114 Alicante
Tel: +34 965 68 56 40

realturf@realturf.com
realturf.com

IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA.	4.500,00 € (cuatro mil quinientos euros)
IVA	945,00 € (novecientos cuarenta y cinco euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	5.445,00 € (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros)

2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)

- 4 banderines de córner..... 3 puntos SI
- 1 juego de porterías futbol 11, 10 puntos SI
- 2 juegos de porterías futbol 7, 12 puntos SI
- 2 redes de fondo detrás porterías, 10 puntos SI

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos. 10 DIAS DE REDUCCIÓN

En Alicante, a 19 de septiembre de 2025

Firma: Antonio Francisco Candela Torregrosa

ANTONIO
FRANCISCO CANDELA
(R: B53638391)

Firmado digitalmente por [REDACTED] ANTONIO FRANCISCO CANDELA (R: B53638391)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Rag03026 / Hoja-A-68673/Tomo:2509 /Folio:119 /Fecha:07/11/2003 / Inscripción:2, serialNumber=DCE5-[REDACTED]
givenName=ANTONIO FRANCISCO, sn=CANDELA TORREGROSA, cn=[REDACTED] ANTONIO FRANCISCO CANDELA (R: B53638391), 2.5.4.97=VATES-B53638391, o=REALTURF SYSTEMS SL, c=ES
Fecha: 2025.09.19 08:49:29 +02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

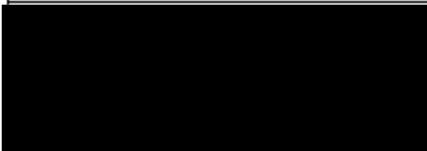
DON Marcial Giraldez Suarez, con residencia en [REDACTED] actuando en representación de la empresa OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L, y correspondiendo al anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 20 de agosto de 2025, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 20 de agosto de 2025, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL PARA EL ESTADIO MUNICIPAL LAS TEJAS, MEDIANTE RENTING".
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	283.003,00 € (doscientos ochenta y tres mil tres euros)
IVA	59.430,63 € (cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta euros con sesenta y tres centimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	346.063,63 € (trescientos cuarenta y seis mil sesenta y tres euros con sesenta y tres centimos)
IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA.	5.895,90 € (cinco mil ochocientos noventa y cinco euros con noventa centimos)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



IVA	1.238,14 € (mil doscientos treinta y ocho euros con catorce centimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	7.134,04 € (siete mil ciento treinta y cuatro euros con cuatro centimos)

2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)

- 4 banderines de córner..... 3 puntos: 4 ud
- 1 juego de porterías futbol 11, 10 puntos: 1 juego
- 2 juegos de porterías futbol 7, 12 puntos: 2 juegos
- 2 redes de fondo detrás porterías, 10 puntos: 2 redes de fondo

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos.: 10 días de reducción

En Boiro, a 15 de septiembre de 2025

Firmado digitalmente
por [REDACTED]
MARCIAL
GIRALDEZ (R:
B70329321)
Fecha: 2025.09.15
12:28:07 +02'00'
Fdo.: Marcial Giraldez Suarez

Se recibe informe de valoración de criterios objetivos por parte del Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe literalmente:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑECAR

DIONISIO RIVAS JIMENEZ (1 de 1)
Ayuntamiento de Almuñecar
C/Alfonso XIII, 100 18010 Almuñecar (GRANADA)

INFORME DE ADJUDICACION
CONTRATO, MODALIDAD RENTING
CESPED ARTIFICIAL DEL CAMPO FUTBOL LAS TEJAS
LA HERRADURA



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA



Cód. Validación: 3T75Q74L6EZEZ2M2N7EGD7FF
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

RENTING CESPED ARTIFICIAL
Campo de fútbol Las Tejas
PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**



Propuesta criterios de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico de Rentig Césped Artificial para el campo de futbol Las Tejas, informa:

1. Oferta económica hasta un máximo de 60 puntos.

"Valoración de la oferta N = 60 x (importe cuota mensual más baja/ importe cuota mensual ofertada)

OFERTA LICITACION: 8.106,13 €/mes (48 cuotas)

EMPRESA	OFERTA(IVA incluido)	BAJA%	PUNTOS
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	6.455,30€	20,37%	50,61
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	5.545,43 €	31,59%	58,91
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	7.134,04 €	12%	45,80
REALTURF SYSTEMS S.L.	5.445,00 €	32,83%	60

2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos):

EMPRESA	4 BANDERINES 3 PUNTOS	PORTERIAS F11 10 PUNTOS	2 JUEGOS PORT F7 12 PUNTOS	REDES 10 PUNTOS	PUNTOS TOTAL
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	si	si	si	si	35
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	si	si	si	si	35
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	si	si	si	si	35
REALTURF SYSTEMS S.L.	si	si	si	si	35



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

RENTING CESPED ARTIFICIAL
Campo de fútbol Las Tejas
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR



Propuesta criterios de adjudicación

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

EMPRESA	REDUCCION DE PLAZO	PUNTOS
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	10 días	5
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	10 días	5
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	10 días	5
REALTURF SYSTEMS S.L.	10 días	5

RELACION DE LICITADORES EN ORDEN DE MAYOR PUNTUACION OBTENIDA:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	REDUCCION PLAZO	PUNTOS TOTAL
REALTURF SYSTEMS S.L.	60	35	5	100
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU	58,91	35	5	98,91
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	50,61	35	5	90,61
OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	45,80	35	5	85,80

Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que oferten un precio inferior en un 20% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores, comprobado dicho extremo, no existen bajas temerarias.

La mercantil con mayor puntuación obtenida es REALTURF SYSTEMS S.L. por lo tanto, se propone su adjudicación.

ALMUÑECAR, 26 SEPTIEMBRE 2025

DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Visto Informe Técnico sobre valoración de ofertas de criterios objetivos por parte del Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 REALTURF SYSTEMS S.L. - B53638391 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE SAU - A58662081.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 98,91

Total puntuación: 98,91

Orden: 3 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.- A48265169.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 90,61

Total puntuación: 90,61

Orden: 4 OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L. - B70329321.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 85,80

Total puntuación: 85,80

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, la adjudicación del contrato de "Suministro mediante renting de césped artificial para el Estadio de fútbol "Las Tejas" en La Herradura, Almuñécar" (Expediente 99/2025 (GEST 8857/2025), a REALTURF SYSTEMS S.L., con CIF: B53638391, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 48 MENSUALIDADES

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 48 MENSUALIDADES	216.000,00 € (Doscientos dieciséis mil euros)
IVA	45.360,00 € (cuarenta y cinco mil trescientos sesenta euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	261.360,00 € (Doscientos sesenta y un mil trescientos sesenta euros)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

IMPORTE CUOTA MENSUAL SIN INCLUIR IVA.	4.500,00 € (cuatro mil quinientos euros)
IVA	945,00 € (novecientos cuarenta y cinco euros)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	5.445,00 € (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros)

2. Oferta en mejoras, aportación de mobiliario deportivo Homologado según lo siguiente (35 puntos): (INDICAR NÚMERO APORTADO)

- 4 banderines de córner..... 3 puntos SI
- 1 juego de porterías futbol 11, 10 puntos SI
- 2 juegos de porterías futbol 7, 12 puntos SI
- 2 redes de fondo detrás porterías, 10 puntos SI

3. Reducción de plazo de ejecución 5 puntos

Por cada día de reducción de plazo de ejecución se puntuará con 0.50 puntos hasta un máximo de 5 puntos. 10 DIAS DE REDUCCIÓN

- 6. Expediente 47B/2025/2025 (GEST 5114/2025): Suministro e instalación de (5) cinco puertas tematizadas para cada una de las playas de Almuñécar y La Herradura, así como el suministro de letras corporativas "Almuñécar". - Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.**

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
MobuArteX S.L.	B10499069	12-09-2025 13:38	Sí	info@mobuartex.es

La Mesa da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: MobuArteX S.L.- B10499069 -----**Admitido**

Seguidamente se procede a la lectura de la Oferta Económica, siendo esta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838 601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 47/2025 GEST 5114/2025)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON/DOÑA RICARDO TORRES CENDAL..... con residencia en [REDACTED] calle [REDACTED], actuando en nombre propio (o en representación de la empresa MOBUARTEX S.L.....) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 08/09/2025..... e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 08/09/25..... que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: "Es objeto de este contrato la fabricación, suministro e instalación de cinco puertas tematizadas para cada una de las playas de Almuñecar y la Herradura, así como el suministro de letras corporativas con el texto de "ALMUÑECAR", incluyendo la fabricación, el transporte y el montaje de todos los elementos".

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

I. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

I. Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	52.895,02 € (Cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cinco euros con dos céntimos)
IVA	11.107,95 € (Once mil ciento siete euros con noventa y cinco céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	64.002,97 € (Seenta y cuatro mil dos euros con noventa y siete céntimos)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- PLAZO DE GARANTÍA (Hasta un máximo de 10 puntos): 2 Años.

Para 2 años de garantía..... 5 puntos
Para 3 años de garantía..... 7 puntos
Para 4 años de garantía..... 10 puntos

En MALPARTIDA DE CÁCERES a 12 de septiembre de 2025

Firma, RICARDO TORRES CENDAL

Firmado digitalmente por RICARDO TORRES (R. 810499069) Fecha: 2025.09.12 12:27:58 +0200

Cód. Validación: SPCV08LJPC8U8MWSICFPO4-HPZ
Verificación: <https://almunecar.es/electronicas>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 54



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se recibe informe de valoración de criterios objetivos por parte del Arquitecto Técnico Municipal, el cual se transcribe literalmente:



ALEJANDRO ROLDÁN FONTANA (I-1641)
 Arquitecto Técnico
 Fecha Firma: 2025/02/25
 HASH: 10b0a0c2a7d4818480711e40a007

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CIMENTACIÓN Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 PUERTAS TEMÁTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO FABRICACIÓN DE LETRAS CORPORATIVAS CON EL TEXTO "ALMUÑÉCAR" PARA LOS PASEOS MARÍTIMOS DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)". EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 47/2025 – GESTIONA: 5114/2025.

INFORMA:

1. Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES
MOBUARTEX, S.L.

2. Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA

Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 90 puntos)

Baja efectuada y única s/ la totalidad de los precios unitarios del Anejo Nº 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La fórmula aplicable para la valoración del precio será la resultante de una regla de tres sobre las bajas ofertadas con respecto a la mayor baja porcentual efectuada.

Fórmula P_i:

$$P_i = 90 \times \frac{O_b}{O_i}$$

Dónde:

- P_i es la puntuación base para iniciar los cálculos.
- O_b es la oferta más baja.
- O_i es la oferta del licitador.

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS		Mejor Oferta 90 puntos resto de forma proporcional		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	% COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/90 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. EXCLUIDO	52.895,02 €			
MOBUARTEX, S.L.	52.895,02 €	0,00	- €	90,00

Cód. Validación: 67D7N3JN4DHCFAF4GDWLFARQ2T
 Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**



2. OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA (HASTA 10 PUNTOS)

PLAZO DE GARANTÍA. HASTA 10 PUNTOS: En este apartado se valorará la ampliación del plazo de garantía de la ejecución de las obras con un máximo de 10 puntos, otorgando los puntos según la siguiente tabla y por cada año completo adicional de garantía sobre el mínimo exigido de 2 años.

AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA				
Empresa	2 años 5 Puntos	3 años 7 Puntos	4 años 10 Puntos	VALORACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS
MOBUARTEX, S.L.	5,00			5,00

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

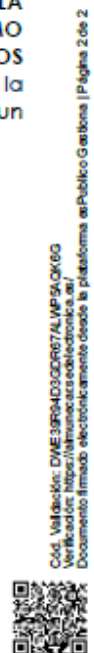
- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS ORDENADAS DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DE LA PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CIMENTACIÓN Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 PUERTAS TEMÁTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO FABRICACIÓN DE LETRAS CORPORATIVAS con el texto "ALMUÑÉCAR" PARA LOS PASEOS MARÍTIMOS DE ALMUÑÉCAR			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL PUNTUACIÓN S/ 100 PUNTOS
MOBUARTEX, S.L.	90,00	5,00	95,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CIMENTACIÓN Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 PUERTAS TEMÁTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO FABRICACIÓN DE LETRAS CORPORATIVAS CON EL TEXTO "ALMUÑÉCAR" PARA LOS PASEOS MARÍTIMOS DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)". EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 47/2025 - GESTIÓN: 5114/2025 a la empresa MOBUARTEX, S.L., conforme a la oferta presentada con un importe de 52.895'02 € y un plazo de garantía de 2 años.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha Electrónica al dorso)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

A la Vista del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden 1: MobuArteX S.L. - B10499069 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 95,00

Total puntuación: 95,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, la adjudicación del contrato de Suministro e instalación de (5) cinco puertas tematizadas para cada una de las playas de Almuñecar y La Herradura, así como el suministro de letras corporativas "Almuñecar", Expediente 47B/2025 (GEST 5114/2025), a MobuArteX S.L., con CIF: B10499069, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

I. Oferta económica (hasta un máximo de 90 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA	52.895,02 € (Cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cinco euros con dos céntimos)
IVA	11.107,95 € (Once mil ciento siete euros con noventa y cinco céntimos)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	64.002,97 € (Sesenta y cuatro mil dos euros con noventa y siete céntimos)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- PLAZO DE GARANTÍA (Hasta un máximo de 10 puntos): 2 Años.

Para 2 años de garantía..... 5 puntos
Para 3 años de garantía..... 7 puntos
Para 4 años de garantía..... 10 puntos

Siendo las 13:41, el Presidente de la Mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Susana Muñoz Aguilar
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

